

AUTORIZA TRATO DIRECTO
ARTICULO 10, NÚMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE
COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO N°1725

DALCAHUE, 18 de julio de 2023

VISTOS: La necesidad del Municipio adquirir 60 plantas de murtas enraizadas en bolsas 15x15 de 1.5 años, 60 plantas de frambuesa raíz desnuda de 70 cm de altura y 60 plantas de grosellas en bolsas 15x15,15 cm de para ser utilizados en establecimiento de unidades demostrativas de plantación de frutales menores durante esta temporada, con usuarios del programa PRODESAL de la Comuna, el artículo 10, número 7, letra j del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales"; la sesión Ordinaria N° 53 del 14 de diciembre del 2022 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2023; la ley N.º 19.886 de Compras Públicas y Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

- **Adquirir: 60 plantas de murtas enraizadas en bolsas 15x15 de 1.5 años, 60 plantas de frambuesa raíz desnuda de 70 cm de altura y 60 plantas de grosellas en bolsas 15x15,15 cm.**

Determinación del costo que conllevaría el realizar una Licitación Pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 17	12	2.619	31.428.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 9	12	7.790	93.480.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 17	5	2.619	13.095.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 9	12	7.790	93.480.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 9	6	7.790	46.740.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 9	12	7.790	93.480.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 17	5	2.619	13.095.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 17	8	2.619	20.952.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 9	3	7.790	23.370.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 17	2	2.619	5.238.-
TOTAL	75		429.120.-

Debido a que el valor para la compra de 60 plantas de murtas enraizadas en bolsas 15x15 de 1.5 años, 60 plantas de frambuesa raíz desnuda de 70 cm de altura y 60 plantas de grosellas en bolsas 15x15,15 cm, es de \$264.000 IVA incluido y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$ 429.120.- de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, considerando que no sobrepasa las 100 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en **Artículo 10, N° 7:** Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j:** Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

1.- AUTORIZARSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de; **Gloria Benavente Márquez, Rut N°** [REDACTED] por un monto de \$264.000 IVA incluido, con el objeto de adquirir 60 plantas de murtas enraizadas en bolsas 15x15 de 1.5 años, 60 plantas de frambuesa raíz desnuda de 70 cm de altura y 60 plantas de grosellas en bolsas 15x15,15 cm de para ser utilizados en establecimiento de unidades demostrativas, de plantación de frutales menores durante esta temporada, con usuarios del programa PRODESAL, Dalcahue.

2.- CÁRGUESE: A la Cuenta N° 1140507015 PRODESAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
 - Archivo
- AWGA/CIVG/MASV/pcob